

MEMORANDO
318-2022-SEN-SGRMSG

DE: Abogado
Luis Alfredo Munguia Lopez.
Gerente Administrativo.

PARA: Licenciada
Dilia García.
Subgerente de Presupuesto.

ASUNTO: Solicitud de Pago AGUILA TOURS

FECHA: 10 de agosto de 2022



Favor Dilia Proceder.

Con el propósito de hacer efectivo el pago a nombre de la empresa AGUILA TOURS correspondiente al pago de contratación de servicio de transporte aéreo por la cantidad de Lps.27,600.00 (Veintisiete mil seiscientos lempiras exactos) adjunto los siguientes documentos:

- Factura Original No. 000-001-01-00004771.
- Recibo Original No.4053.
- Solvencia Fiscal.
- Registro de beneficiario SIAFI.
- F01 de compromiso No. 772.

Atentamente,

C.c: Archivo
Gerencia Administrativa



Agencia de Viajes Aguila Tours, S. de R.L. de C.V.

COL. SAN FELIPE, BOULEVARD MORAZAN, LOCAL #613, TORRE AGALTA, DOMICILIO PROPIO, CONTIGUO
A KENTUCKY FRID CHICKEN Y GASOLINERA UNO, TEGUCIGALPA M.D.C., HONDURAS, C.A. /
E-mail: aguilatours11hn@yahoo.com aguilatours11hn@gmail.com PBX: 2236-2201, 2213-0514, 2212-0602, CEL: 7216-9498
R.T.N.: 08019011428506 Fecha Límite de Emisión: 02/03/2023 / CAI: 353262-D2C524-B54099-D98D72-E3C07F-E8
Rango Autorizado: 000-001-01-00004601 000-001-01-00004800

FACTURA N° 000-001-01-00004771

CLIENTE:

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGIA (SEN)

RTN # 08019018033078

FECHA: 8-ago.-22

Cantidad	Descripcion	Valor Unitario	Valor Total
5	COMPRA DE BOLETOS AEREO CON RUTA: PUERTO LEMPIRA / TEGUCIGALPA A FAVOR DE: ANDREA RODAS CASTILLO DELVIN LEMUS BAUTISTA SALAS ANDARA NATHALY OVALLE MEJIA ROBERTO ZAPATA QUIROZ VIAJANDO EL 29 DE JULIO DEL 2022 AEROLINEA: CM AIRLINES	L 4,800.00	L 24,000.00

SOLICITADO POR: DARLY CERRATO

DESCUENTOS OTORGADOS L.	
REBAJAS OTORGADAS L.	
SUB-TOTAL L.	24,000.00
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	
TASA ALÍCUOTA L.	
I.S.V. 15% L.	3,600.00
I.S.V. 18% L.	
IMPORTE EXONERADO L.	
TOTAL A PAGAR L.	27,600.00

VALOR EN LETRAS:

VEINTISIETE MIL SEICIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

N° CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA:

N° CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO:

N° IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG:



ELABORADO POR

RECIBIDO POR

ESTA FACTURA DEVENGA INTERES DEL 5% MENSUAL DESPUÉS DEL VENCIMIENTO

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR



AGENCIA DE VIAJES ÁGUILA TOURS s. de R.L. de C.V.

Blvd. Morazán, Edif. Torre Agalta, sexto piso, Local No. 613, Tegucigalpa

Correo: aguilatours11hn@yahoo.com

Tel. 2236-2201, 2213-0514, 2212-0602, 7216-9498

RECIBO No.04053

Fecha: 8/08/2022

Recibimos de: Secretaria de Estado en el despacho de Energia

La suma de: Veinte y siete mil seiscientos lempiras

Por concepto de: Pago de fact # 000-001-01-0000 4771

FORMA DE PAGO:

CHEQUE No. _____ VALOR _____ BANCO _____
ACTIVO _____ VALOR _____

TOTAL L 27,600.00

SALDO ANTERIOR	/
ABONO	/
SALDO ACTUAL	/



[Handwritten Signature]
FIRMA AUTORIZADA

BLANCA: CLIENTE AZUL: CONTABILIDAD AMARILLA: AUDITORIA



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-22-10500-22402

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **AGENCIA DE VIAJES AGUILA TOURS S. DE R. L. DE C. V.**
Con Registro Tributario Nacional: **08019011428506**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-22-10500-22402 en fecha 09/08/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25411009154 de fecha 09/08/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 09/08/2022 hasta 07/09/2022, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES

COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/> , Ingresando el número 151-22-10500-22402 o mediante el siguiente código QR:



MEMORÁNDUM

293-2022-SEN-SGRMSG

DE: KARLA ANDINO MARADIAGA
Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios
Generales



PARA: LICDA. DILIA GARCIA
Subgerente de Presupuesto

ASUNTO: Registro de F-01 AGUILA TOURS

FECHA: 01 de agosto de 2022

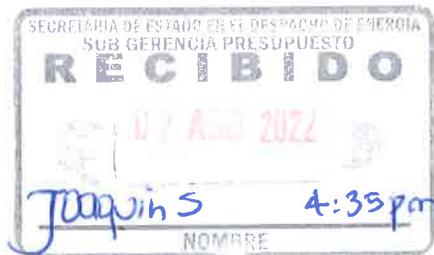
En atención MEMORANDUM 068-2022-SEN-DGEM, enviado por el DR. Miguel Ángel Figueroa, Director General de Electricidad y Mercados, me dirijo a usted en ocasión de solicitarle el registro de F-01 de compromiso para la compra de pasajes aéreos de por un total de L. 27,600.00 (Veintisiete mil seiscientos lempiras exactos) a favor de la empresa AGENCIA DE VIAJES AGUILA TOURS.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Orden de compra No. SEN-CM-GA-060-2022
- Cotizaciones presentadas
- Acta de apertura
- Acta de evaluación
- Memorándum de solicitud de compra
- Reporte de disponibilidad presupuestaria

Sin otro particular,

Cc. Archivo



Elaborado Por:

[Handwritten Signature]

Representante de la Subgerencia de
Recursos Materiales y Servicios
Generales

Autorizado Por:

[Handwritten Signature]

Abg. Luis Munguía
Gerente administrativo



El Plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo #72 de la Ley de Contratación del Estado, las instrucciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSIÓN	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACIÓN	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSIÓN INICIAL	ONCAE			